



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

083-20

Salta, 29 MAY 2020
Expediente N° 12.072/16

VISTO: El vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la prorroga de designación de la Prof. Mirtha Beatriz ACIAR DIAZ y Lic. Romina Débora MARQUEZ venció el 31 de Diciembre de 2.019, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-896/18.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo, emiten Despacho conjunto N° 116/19 aconsejando prorrogar la designación de las docentes mencionadas.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 06/19 realizada el 17-12-19 y
Sesión Ordinaria N° 01/20 realizada el 27/02/20)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación temporaria en los cargos de Auxiliares Docentes de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura FUNDAMENTOS DE LA PRACTICA EDUCATIVA de la carrera de Nutrición con extensión de funciones a PSICOLOGIA EVOLUTIVA de la carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.020 o nueva disposición a las siguientes docentes:

-Prof. Mirtha Beatriz ACIAR DIAZ, D.N.I. N° 23.027.805

-Lic. Romina Débora MARQUEZ, D.N.I. N° 33.696.217

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande las presentes prorrogas en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusivo vacante transitorio por licencia sin goce de haberes de la Lic. Olga Viviana MORENO, perteneciente al Inciso I de la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

083-20

29 MAY 2020

Salta,
Expediente N° 12.072/16

Planta Docente de la Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-186/19.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a Interesadas, Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img

Lic. NÉIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa